

Proceso: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
Demandante: YERMIN EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO
Demandado: LEIDY JOHANNA ATUESTA RINCON
Radicado: 500013110002-2019-00106-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

18

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de abril de 2019 En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de las partes en el presente asunto, en el sentido de que de acuerdo a lo manifestado por sus poderdantes, estos desean no continuar con el trámite del proceso, se dispone:

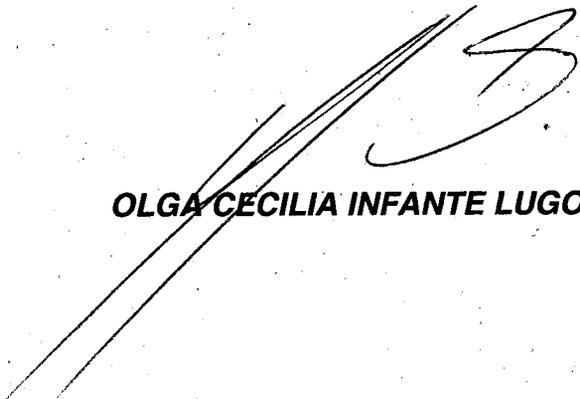
PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso.

SEGUNDO: Disponer el desglose de los documentos que sirvieron como base para la admisión de la demanda.

TERCERO: Archivar estas diligencias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO